



DECRETO N° 2.910.- /

LAJA, septiembre 23 de 2010

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 01332 de fecha 10.09.2010, reunión de Red de Salud Mental.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17.12.2009 que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja, para el año 2010.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de participar en reunión de Red de Salud Mental.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión de Red de Salud Mental, el día 23 de Septiembre de 2010, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- **PAGUESE** viático y pasajes correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 37.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub-Título 21 Ítem 02.004.006 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Ítem 08.007 Bienes y Servicios de Consumo (pasajes), del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/MGV/NSO/ECAV/ecav.

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)/

**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639